

**SERVIMOS AL PAÍS CON
INTELIGENCIA
ESTRATÉGICA**

INFORME DE GESTIÓN 2019

Sector Inteligencia Estratégica y
Contrainteligencia

Dirección Nacional de Inteligencia
Enero 2020



MISIÓN

PRODUCIR INTELIGENCIA ESTRATÉGICA Y CONTRAINTELIGENCIA DE ESTADO en el ámbito nacional e internacional, desde una perspectiva civil, orientada al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, con fundamento en el respeto a la dignidad humana.

VISIÓN

Ser en el 2022, EL PRINCIPAL ORGANISMO DE INTELIGENCIA QUE ORIENTA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS DEL ESTADO a partir de la anticipación de oportunidades, riesgos y amenazas que impactan la seguridad nacional, la competitividad y desarrollo del país, de acuerdo con los intereses nacionales, desde una perspectiva civil; destacándose por la capacidad de aprendizaje, la vocación y pasión de los servidores públicos de la Entidad y el compromiso de la DNI al servicio y protección de los derechos de los ciudadanos.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
 Fortalecimiento de la inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado para identificar oportunidades, riesgos y amenazas en defensa de los intereses nacionales	11
 Optimización y armonización de los procesos internos en contribución al desarrollo de actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado	19
 Desarrollo de la infraestructura y mecanismos de protección de los activos para el fortalecimiento y desarrollo institucional	27
 Desempeño institucional 2019	33

INTRODUCCIÓN

El Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia, en línea con las políticas de Buen Gobierno y promoviendo la transparencia en todas sus actuaciones, pone a disposición de los grupos de valor y partes interesadas, los avances y resultados alcanzados en la vigencia 2019, los cuales se encuentran asociados a las estrategias y metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estratégico Institucional 2019-2022 “Servimos al País con inteligencia estratégica”.

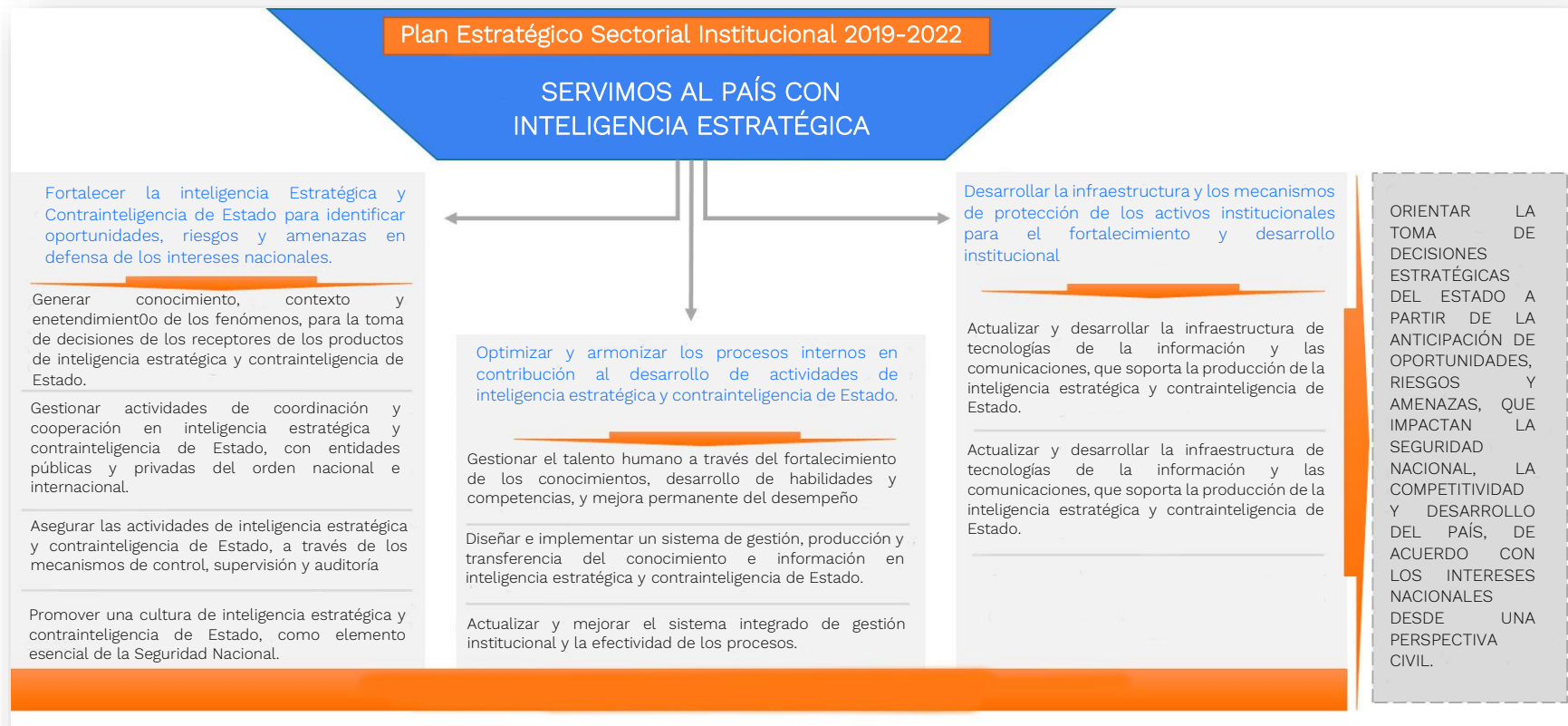
Durante la vigencia 2019, el Sector Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia, orientó la gestión al desarrollo de las actividades bajo tres dinámicas esenciales: el respecto a los Derechos Humanos y apego a la Ley; la proyección internacional; y, la trazabilidad de todas sus actuaciones, dando cumplimiento al marco legal que regula la institución.

La prioridad institucional ha sido la de reconocer, analizar y generar información estratégica y prospectiva, de las principales oportunidades y amenazas que tiene el Estado Colombiano, reduciendo los niveles de incertidumbre en la toma de decisiones del Alto Gobierno.

El informe contiene la gestión adelantada en la vigencia 2019 a nivel de los objetivos estratégicos establecidos para el cuatrienio 2019-2022 e incluye los principales logros institucionales.

Plan Estratégico Institucional 2019-2022

SERVIMOS AL PAÍS CON INTELIGENCIA ESTRATÉGICA



Fuente: Plan Estratégico Institucional 2019-2022 Versión 2, Oficina de Planeación



**Fortalecimiento de la
inteligencia estratégica y
contrainteligencia de
Estado** para identificar
oportunidades, riesgos y amenazas
en defensa de los intereses
nacionales

Logros y reconocimientos



Productos de Inteligencia

Se elaboraron productos de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado acorde con las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Inteligencia y los requerimientos del Gobierno Nacional.



Cubrimiento de sectores

Los productos de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, elaborados durante 2019 cubrieron el **100%** de los sectores administrativos priorizados, atendiendo los compromisos previstos.



Satisfacción de los productos

Los productos de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado entregados a los receptores autorizados, fueron evaluados con un nivel de satisfacción del **100%**.



Coordinación y cooperación

Se adelantaron actividades de coordinación y cooperación con agencias homologas nacionales e internacionales, así como con entidades públicas y privadas, que permitieron la obtención de información de valor estratégico.



Productos prospectivos

Se elaboraron productos prospectivos de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, dando cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.

SIN CLASIFICACIÓN

Desarrollo de Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia de Estado

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, en lo concerniente al pacto por la legalidad, traza como lineamiento la transformación estratégica de la seguridad, con un enfoque multidimensional que atienda los intereses nacionales, consolide el Estado Social de Derecho, fortalezca la legitimidad democrática de las instituciones, garantice el respeto de los derechos humanos, y se convierta en el motor de la transformación estructural de los territorios afectados por la criminalidad y la violencia.

De acuerdo con estos lineamientos, la Junta de Inteligencia Conjunta, de la cual hace parte la Dirección Nacional de Inteligencia, formuló para la aprobación del Consejo de Seguridad Nacional, los Planes Nacionales de Inteligencia para los periodos 2018-2019 y 2019-2020, instrumentos que establecieron las prioridades en materia de inteligencia y contrainteligencia, acorde con las necesidades del País.

En desarrollo del marco jurídico que regula la actividad de inteligencia y la gestión institucional, los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, la Política de Defensa y Seguridad, el Plan Nacional de Inteligencia, el relacionamiento con el Consejo de Seguridad Nacional y la Junta de Inteligencia Conjunta, se elaboraron los productos de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado requeridos, los cuales fueron difundidos al Alto Gobierno.

Los productos de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado difundidos, se caracterizaron por tener un enfoque preventivo (información de inteligencia que generó alertas o advirtió sobre riesgos, amenazas y oportunidades para el País a nivel nacional e internacional) y prospectivo (proyección de escenarios de mediano y largo plazo, frente a los riesgos, amenazas y oportunidades identificadas para el País, diseñando estrategias y posibles cursos de acción para gestionarlos); generando conocimiento, contexto y entendimiento de fenómenos y amenazas que pueden afectar la seguridad nacional.



Los productos de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado difundidos a los receptores autorizados acorde con lo previsto Ley 1621 de 2013, fueron valorados con un nivel de satisfacción del 100%.

Los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, aprobado mediante Ley 1955 de 2019, en cuanto a los indicadores de “Productos prospectivos de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, difundidos” y “Sectores priorizados con productos de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, difundidos”, presentaron un nivel de cumplimiento del 100% para la vigencia 2019, los cuales fueron monitoreados a través del sistema de información SINERGIA del Departamento Nacional de Planeación.



Alianzas estratégicas

Para la Dirección Nacional de Inteligencia, la coordinación y cooperación con entidades públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional, fue una de las estrategias claves para anticipar riesgos y amenazas del País, y para contribuir a la seguridad cooperativa, hacia la cual se orienta la política de defensa y seguridad Colombiana.

Las acciones de coordinación y cooperación se enfocaron principalmente en el intercambio de experiencias, transferencia de conocimiento, construcción de capacidades, mecanismos de trabajo, intercambio de información y desarrollo de actividades coordinadas en materia de inteligencia, contrainteligencia, seguridad operacional y asuntos internos.

Las actividades desarrolladas durante la vigencia 2019, permitieron el fortalecimiento de la Dirección Nacional de Inteligencia para el desarrollo de su misión y la consecución de los objetivos institucionales.

En el marco de la seguridad cooperativa, la diplomacia fue uno de los principales medios utilizados para garantizar la defensa y seguridad ante amenazas externas. La Entidad fortaleció la estrategia operacional enfocando parte de su misionalidad en el ámbito internacional, lo que permitió recolectar información de valor estratégico, que fue insumo para la elaboración de productos de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado.

La Entidad lideró en la vigencia 2019 encuentros con entidades del orden nacional e internacional para la implementación de la Estrategia Nacional contra la Radicalización Violenta, la cual busca eliminar los riesgos y amenazas terroristas a nivel nacional e internacional.

Se consolidaron y fortalecieron las alianzas estratégicas con la academia, a partir de las cuales se inició un proceso de construcción conjunta de actividades académicas para la formación y fortalecimiento de las competencias en materia de inteligencia y contrainteligencia.

Las buenas prácticas implementadas en materia de seguridad de la información, fueron marco de referencia para otras entidades nacionales e internacionales, lo cual se materializó en los apoyos y acompañamientos brindados a agencias homologas, aliados estratégicos y entidades estatales, en el ámbito de la Seguridad Digital. De otra parte, se brindó asistencia y apoyo en reuniones estratégicas para la protección de la infraestructura Crítica Cibernética, lideradas por el Ministerio de Defensa Nacional.

Legitimidad de las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado

Las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado son desarrolladas con estricto apego a la Constitución, la Ley y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

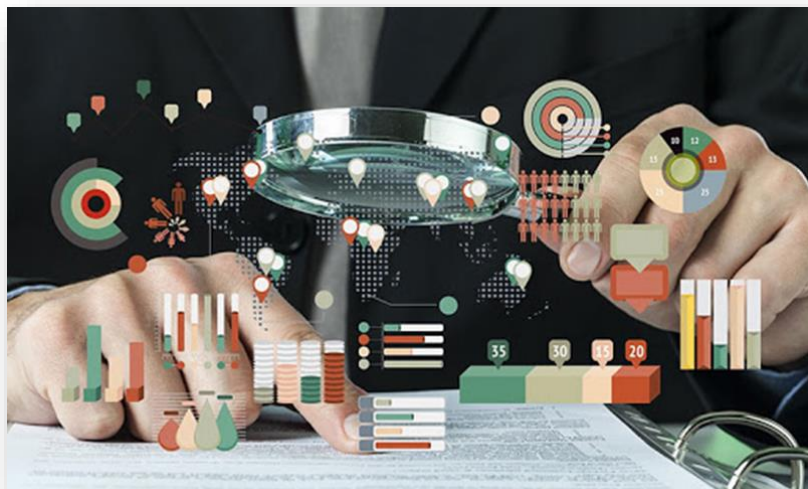
Para garantizar estos preceptos, la Dirección Nacional de Inteligencia cuenta con diferentes mecanismos de control, supervisión y auditoría, que de manera permanente están validando el cumplimiento de lo previsto en la Ley 1621 de 2013, el Decreto 4179 de 2011, el Decreto 857 de 2014 compilado en el Decreto 1070 de 2015, el Decreto 1377 de 2017 y demás normatividad vigente aplicable a las actividades institucionales.

En desarrollo de las actividades de control, supervisión y auditoría, durante la vigencia 2019 se realizaron las siguientes acciones:

i) Verificaciones permanentes al cumplimiento de políticas para la protección de datos y archivos de inteligencia y contrainteligencia, mediante las cuales se validó la trazabilidad de los resultados de inteligencia con las ordenes de operaciones



y misiones de trabajo; el cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y proporcionalidad; la debida clasificación de la información, así como los niveles de elaboración, revisión y aprobación de actividades e informes de inteligencia y contrainteligencia; la correcta aplicación de los criterios de actualización, corrección y retiro de datos de conformidad con la Ley; la protección de medios, métodos, fuentes y agentes; y, el estricto cumplimiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.



ii) Programa anual de inspecciones a las actividades de inteligencia, adelantado por el Inspector General, mediante el cual se validó la eficiencia, eficacia y legalidad; el uso adecuado de los recursos de gastos reservados; y, el respeto de los Derechos Humanos, efectuándose las recomendaciones correspondientes para la mejora permanente de las actividades.

iii) Programa anual de auditorías internas de gestión basadas en riesgos, adelantado por la Oficina de Control Interno, mediante el cual se verificó la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; la efectividad de los controles; el nivel de ejecución de los planes y proyectos; y, los resultados de la gestión; permitiendo detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones que han orientado las acciones de mejoramiento de la Entidad.

Durante la vigencia 2019, se conformó un equipo de trabajo jurídico conformado por los servidores públicos, profesionales en derecho con diferentes especializaciones, con la finalidad de orientar y garantizar, en todos los aspectos, la función de inteligencia desarrollada por la institución.

La Entidad ha participado en las mesas de trabajo de implementación de la Ley de Inteligencia y en las reuniones del Sistema Nacional de Depuración de Datos y Archivos de Inteligencia y Contrainteligencia, en las cuales se ha llegado a consensos para la estandarización de procedimientos y se han socializado las buenas prácticas implementadas por la Entidad, específicamente en los controles aplicados para los procesos de actualización, corrección y retiro de datos y archivos de inteligencia y contrainteligencia.

En desarrollo de las actividades de protección de los Derechos Humanos, se fortaleció la política institucional en esta materia, garantizando el respeto y garantía de los mismos, en el desarrollo y legalidad de las actividades institucionales. Así mismo, se efectuaron diferentes acciones de socialización e interiorización a los servidores públicos de la Entidad.

Para fortalecer y mantener las capacidades de gestión y así afianzar los niveles de confianza y legitimidad en el quehacer institucional, se implementaron estrategias anticorrupción, las cuales durante la vigencia 2019, fueron cumplidas acorde con lo programado.

Cultura de Inteligencia

La Entidad desarrolló la cultura de inteligencia estratégica, a nivel externo, generando espacios con entidades públicas y privadas, enfocados al reconocimiento de la actividad de inteligencia y la necesidad de la misma para el desarrollo de los fines esenciales del Estado.

Es así como durante la vigencia se adelantaron eventos de relacionamiento institucional, en los cuales se socializaron las funciones de la Entidad, la legalidad de las actividades de inteligencia y contrainteligencia, y se dio a conocer la necesidad y relevancia de las actividades desarrolladas por la institución.



Se llevaron a cabo eventos de capacitación mediante los cuales se sensibilizaron a grupos de valor y partes interesadas, en aspectos de inteligencia y contrainteligencia, promoviendo la cooperación para el fortalecimiento de la seguridad nacional.

Como resultado de las alianzas estratégicas con la academia, se desarrollaron los foros: “La Seguridad Nacional, la Defensa y la Inteligencia Estratégica en las Democracias Modernas” y “Política exterior, desarrollo nacional e inteligencia estratégica”, los cuales fueron acogidos exitosamente por investigadores, representantes de entidades públicas y privadas, y entidades homologas. Como resultado de esta experiencia, conjuntamente con la Universidad Javeriana se diseñó e implementó el diplomado “Seguridad Nacional, Derechos Humanos e inteligencia estratégica”.

Promoviendo la transparencia y la confianza de los ciudadanos, servidores públicos, grupos de valor y partes interesadas frente a las actividades institucionales, se adelantaron acciones de rendición de cuentas a través de la página de internet,

suministrando información sobre los resultados de la gestión institucional, facilitando el derecho a la participación y al control social en aspectos institucionales, acorde con las normas legales que regulan las actividades de inteligencia.



A nivel interno, se adelantaron actividades para afianzar los valores, creencias y hábitos que comparten los servidores públicos, acorde con el pensamiento estratégico de la institución, transmitiendo con claridad los mensajes que fortalecen la cultura institucional, asegurando su asimilación y cumplimiento. Es así como se desarrollaron actividades de ambientación, conceptualización y reflexión de los valores institucionales, incentivando la participación de los servidores públicos en la construcción de la Entidad.

De otra parte, se estableció un programa de videoconferencias mediante las cuales el Director General comunica de manera formal, continua y participativa, asuntos y temas de interés institucional.

Logros y reconocimientos



Optimización y armonización de los procesos internos en contribución al desarrollo de actividades de inteligencia Estratégica y contrainteligencia de Estado



Estatus de baja litigiosidad

De los 24 sectores administrativos, el sector inteligencia estrategia y contrainteligencia es el en el índice de baja litigiosidad del Estado, gestionando adecuadamente los riesgos asociados a la actividad judicial y extrajudicial de la Nación.



Conformidad del sistema de gestión de calidad

Se demostró la conformidad del sistema de gestión de calidad de la Entidad, bajo los requisitos de las normas ISO 9001:2015 y NTCGP 1000:2009.



Fortalecimiento de habilidades y competencias en materia de inteligencia

Se realizaron cursos de formación, capacitación e instrucción para el desarrollo de actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, con una cobertura de **471** servidores públicos.



Desempeño Institucional sobresaliente

Nivel de desempeño institucional sobresaliente (superior al 90%), calculado a través de los indicadores establecidos para efectos de seguimiento y evaluación de la gestión.



Cumplimiento Plan Estratégico Institucional

Nivel de cumplimiento de los objetivos, estrategias y metas previstas para el 2019 en el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 del **99,2%**.

Gestión del Talento Humano

La principal estrategia en materia de gestión del talento humano, se enfocó en desarrollar los conocimientos, habilidades, competencias, bienestar y entorno de trabajo de los servidores públicos, para mantener la idoneidad y sentido de pertenencia frente a la institución.

En desarrollo de los conocimientos, habilidades y competencias, se realizaron 32 cursos de formación, capacitación e instrucción pasando por los niveles básicos, especializados, avanzados y de actualización, acorde con las necesidades institucionales.

Estos cursos fueron reforzados con el desarrollo de conversatorios, foros, mesas de discusión e interacción con la academia y entidades públicas y privadas, del orden nacional e internacional, lo que permitió la observancia de los temas de interés institucional, desde diferentes puntos de vista y el intercambio de experiencias y buenas prácticas.

De los cursos desarrollados, se destaca la formación en materia de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional de los Derechos Humanos, la cual es de vital importancia para la Entidad, en la garantía del respeto y la promoción de la dignidad humana en el desarrollo de las actividades misionales.

Durante el periodo, se desarrollaron sinergias con Entidades del Estado y Agencias Homólogas a nivel nacional e internacional, las cuales permitieron el desarrollo de actividades de formación y fortalecimiento de la cultura de inteligencia.

En materia de bienestar, se llevaron a cabo actividades deportivas, recreativas, culturales y de integración para los servidores públicos y sus familias; se continuó con el programa de horarios flexibles y la campaña “al trabajo en bici”, otorgando los beneficios a los servidores que se acogieron esta última iniciativa.

En cuanto al entorno de trabajo, se desarrolló la evaluación e intervención de clima laboral, lo que permitió fortalecer el trabajo en equipo, la comunicación y en general los valores institucionales.



A través del sistema de seguridad y salud en el trabajo, se dio continuidad a los programas de riesgo cardiovascular y estilos de vida saludable; desórdenes músculo esqueléticos; y de riesgo psicosocial. En desarrollo de estos, se realizó toma periódica de tensión arterial y glucometría, seguimiento a enfermedades crónicas y huérfanas, pausas activas periódicas, inspección de puestos de trabajo y campañas enfocadas al autocuidado.

Se generó e implementó el programa de desvinculación asistida, mediante el cual se otorgó esquelas de agradecimiento y reconocimiento a la trayectoria laboral de los servidores públicos que se desvincularon de la Entidad; se brindó orientación y apoyo socio laboral a las personas que se retiraron por haber obtenido la pensión; y, se realizaron entrevistas de retiro para identificar aspectos por mejorar en la institución.



Gestión del conocimiento y de la innovación

Buscando facilitar el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, la interconexión del conocimiento entre los servidores y dependencias, la implementación de buenas prácticas de gestión, así como la experimentación e innovación para el desarrollo de la gestión institucional, se estableció la hoja de ruta para la actualización del sistema de gestión del conocimiento y de la innovación, articulado con el sistema integrado de gestión institucional.

Con el fin de coordinar las acciones en la materia, se conformó un equipo de trabajo que a través de mecanismos de integración de las dependencias, orienta las políticas, los programas, los proyectos y los procesos, relacionados con la gestión del conocimiento y de la innovación.

En desarrollo de este proceso, se fortalecieron los conocimientos y competencias de un grupo de servidores públicos mediante la participación en un diplomado en Gestión del Conocimiento y la Innovación.

Sistema de gestión institucional y efectividad de los procesos

Teniendo en cuenta los logros alcanzados por la Entidad, el marco jurídico que regula las actividades de inteligencia y contrainteligencia, los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el relacionamiento con el Consejo de Seguridad Nacional y la Junta de Inteligencia Conjunta, se expidieron las estrategias institucionales que orientan y guían la gestión y el crecimiento institucional. Con base en dichos lineamientos se formuló el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 “Servimos al País con inteligencia estratégica”.

El Plan Estratégico contempla los objetivos, estrategias, indicadores y metas, que orientan la gestión institucional hacia la visión proyectada al 2022. A continuación, se presenta el nivel de cumplimiento del Plan Estratégico 2019-2022 acorde con las metas previstas para la vigencia 2019:

OBJETIVO		NIVEL CUMPLIMIENTO
	Fortalecer la inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado para identificar oportunidades, riesgos y amenazas en defensa de los intereses nacionales.	100 %
	Optimizar y armonizar los procesos internos en contribución al desarrollo de actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado.	99,5 %
	Desarrollar la infraestructura y los mecanismos de protección de los activos institucionales para el fortalecimiento y desarrollo institucional	97,5 %
CUMPLIMIENTO PLAN ESTRATÉGICO 2019 – 2022 – METAS 2019:		99,2 %

Fuente: Informe cumplimiento metas 2019 Plan Estratégico 2019-2022, Oficina de Planeación, enero 2020.

SIN CLASIFICACIÓN

Con base en el direccionamiento estratégico, se revisó el sistema integrado de gestión institucional, lo que permitió fortalecer el marco conceptual, incorporando el cumplimiento de los lineamientos dados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - versión 2, y el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas técnicas de gestión implementadas.

En relación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - versión 2, en lo corrido de la vigencia 2019 se desarrollaron actividades enfocadas al cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño establecidas por el Gobierno Nacional. Las políticas fueron evaluadas en su conjunto con la finalidad de establecer el índice de gestión de desempeño, el cual tuvo como resultado un cumplimiento del 79,7%. Se resalta que la calificación aumentó en 2.9 puntos porcentuales respecto de la vigencia 2018 (76,8%).

En cuanto a las normas ISO 9001:2015 y NTCGP 1000:2009 Gestión de la Calidad, las cuales corresponden a buenas prácticas adoptadas e implementadas por la Entidad para aumentar la satisfacción de los grupos de valor y partes interesadas, durante la vigencia 2019, se recibió visita de seguimiento por parte de la entidad certificadora, Bureau Veritas Colombia Ltda, en la cual se validó la conformidad del sistema integrado de gestión de la Entidad, con los requisitos de las normas mencionadas, lo que conllevó a mantener las certificaciones correspondientes.

En materia de inteligencia, se conformó una mesa de trabajo para la revisión estratégica y transformación objetiva del proceso de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado. Como resultado se obtuvo la reorganización de los grupos internos de trabajo misionales, en respuesta a la estrategia operacional definida en el Plan Misional de Inteligencia 2019-2020. Adicionalmente, se desarrolló una propuesta de ajuste en la doctrina de inteligencia, la cual seguirá siendo objeto de estudio y validación en la vigencia 2020.

Se aprobó y adoptó la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2019, sobre la cual la Agencia Jurídica del Estado, exaltó la labor en el fortalecimiento de la cultura de prevención en la Entidad. La implementación de esta política y el seguimiento riguroso al cumplimiento, permitió que la Entidad mantuviera el estatus de litigiosidad, lo que se refleja en ser, de las 24 entidades cabeza de sector, la primera con un índice de baja litigiosidad.



Se fortalecieron los lineamientos en materia de conservación de documentos en papel y preservación digital a largo plazo, con la finalidad de conservar el patrimonio documental de la Entidad. Acorde con lo anterior, se desarrollaron actividades de seguimiento y monitoreo a la gestión documental de las dependencias, actividades de almacenamiento de unidades de conservación, saneamiento ambiental de los archivos, entre otras.

Con la implementación del plan de austeridad y gestión ambiental, se generaron:

- i) Ahorros a la Entidad con el desarrollo de contrataciones por la modalidad de subasta inversa electrónica y con las compras realizadas por medio de la tienda virtual del Estado Colombiano;
- ii) Disminución del consumo de combustible debido a las estrategias implementadas para optimización del uso de los vehículos;
- iii) Disposición adecuada de residuos peligrosos y especiales a cero costo;
- iv) Separación y donación de residuos aprovechables;
- v) Siembra de 4.318 árboles en la Sede Operativa Definitiva.



Durante la vigencia se estableció el programa de racionalización de procedimientos administrativos, adelantando la implementación de lo previsto en el Decreto 1499 de 2017, mediante el cual se modificó el Decreto 1083 de 2015, el cual estableció que el Comité de Gestión y Desempeño sustituye los demás comités que tengan relación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y que no son obligatorios por mandato legal.

Los resultados en esta primera etapa, se evidencian en la disminución y fortalecimiento de los comités institucionales, garantizando una agenda de utilidad que promueve el mejoramiento institucional y fortalece la comunicación e interacción de las dependencias involucradas.

De otra parte, se adelantó la revisión de riesgos de gestión, corrupción/fraude, seguridad de la información, peligros y riesgos de seguridad y salud en el trabajo, aspectos e impactos ambientales, elaborando propuesta de racionalización en la identificación y establecimiento de controles para la mitigación de los mismos. Este ejercicio permitió fortalecer la gestión integral de riesgos y facilitó la interiorización por parte de los servidores públicos.

Se gestionó de manera permanente las solicitudes presentadas por los ciudadanos a través de los diferentes canales de comunicación, dando respuesta oportuna a los requerimientos.

SIN CLASIFICACIÓN

La Dirección Nacional de Inteligencia, en la vigencia 2019 contó con un presupuesto total de \$97.628 millones, de los cuales \$90.387 millones correspondieron a presupuesto para funcionamiento y \$7.241 millones para inversión.

Durante la vigencia se logró una ejecución presupuestal a nivel de compromisos del 97%, correspondiente al 97% en funcionamiento y 100% en inversión.

Tabla 1. Ejecución presupuestal 2019

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	Millones \$ Apropiación Vigente		
					C/AV	O/AV	P/AV
GASTOS DE PERSONAL	\$ 66.996	\$ 64.410	\$ 64.410	\$ 64.410	96%	96%	96%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 22.985	\$ 22.555	\$ 21.788	\$ 21.428	98%	95%	93%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 198	\$ 126	\$ 126	\$ 126	63%	63%	63%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 208	\$ 192	\$ 192	\$ 192	92%	92%	92%
FUNCIONAMIENTO	\$ 90.387	\$ 87.282	\$ 86.515	\$ 86.155	97%	96%	95%
INVERSION	\$ 7.241	\$ 7.240	\$ 4.763	\$ 4.763	100%	66%	66%
TOTAL GENERAL	\$ 97.628	\$ 94.522	\$ 91.278	\$ 90.918	97%	93%	93%

C: Compromisos, O: Obligación, P: Pagos, AV: Apropiación vigente, /Corte a 31 de diciembre de 2019

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación, Enero 2020

Logros y reconocimientos



Desarrollo de la
infraestructura y
mecanismos de
protección de los activos
para el fortalecimiento y desarrollo
institucional



Recertificación en seguridad de la información

Se obtuvo la recertificación del sistema de gestión de seguridad de la información, demostrando la conformidad bajo los requisitos de la norma ISO/IECE 27001:2013.



Implementación sistema de seguridad avanzada

Se puso en marcha el sistema de seguridad avanzada de inteligencia frente a amenazas del entorno digital, acorde con lo previsto en el CONPES 3854 de 2016.



Fortalecimiento seguridad de activos institucionales

Se fortaleció la seguridad de los activos institucionales con un enfoque de gestión de riesgos, implementando planes de tratamiento que han prevenido la materialización de los mismos, en el desarrollo de las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado.



Mejoramiento de los servicios tecnológicos

Se actualizaron sistemas de información y se implementó la mesa de servicios mejorando el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones de la Entidad.

Infraestructura institucional

Acorde con los recursos presupuestales asignados y teniendo en cuenta la priorización de las necesidades institucionales, se adelantaron actividades de mantenimiento y soporte a la infraestructura tecnológica de la Entidad.

Alineados con la política de Gobierno Digital, durante la vigencia 2019 se elaboró el catálogo de los servicios de tecnologías de la información y de los sistemas de información, lo cual permitió revisar las capacidades institucionales y dar un mayor uso y aprovechamiento de la tecnología disponible. Así mismo, se validó el inventario de activos de información y se determinó el nivel de cumplimiento del protocolo IPV6. Con base en los resultados se estableció un plan de trabajo el cual permitió avanzar en la implementación.



La Entidad evaluó el nivel de implementación de la política de gobierno digital, aplicando la herramienta autodiagnóstico establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, cuyos resultados arrojaron una calificación del 91,8%, en el cumplimiento de requisitos. El índice aumento en 1,6 puntos respecto de la vigencia 2018, en la cual se obtuvo una calificación de 90,2%.

Para mantener un adecuado servicio de tecnologías de la información, se realizó monitoreo y seguimiento permanente a las actividades de respaldo de información a los sistemas críticos y se realizaron pruebas de los protocolos de recuperación de los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones. Los resultados permitieron actualizar el plan de continuidad y disponibilidad de los servicios de tecnología y de la información, en el cual se definieron responsables, protocolos, procedimientos y canales de comunicación.

De otra parte, se inició la implementación de un datacenter virtualizado en el cual se aprovisionó infraestructura tecnológica para el proyecto de Big Data de la Entidad. Se creó el ambiente de desarrollo para la implementación de nuevos proyectos de tecnologías de la información, y se encuentran en proceso de implementación cinco nuevos proyectos.

En relación con el sistema de información integrado para la inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, se continuó fortaleciendo con el desarrollo de nuevos módulos que apoyan desde la tecnología y la comunicación las fases de recolección,

procesamiento, análisis y difusión, de manera segura, íntegra y confidencial, garantizando la disponibilidad y trazabilidad de información.

Se implementó el sistema de apoyo para el registro, control, seguimiento y evaluación de las actividades de formación, capacitación e instrucción a servidores públicos.

Algunas de las mejoras implementadas en la vigencia fueron el servicio de autogestión para el usuario final, el servicio de soporte remoto con altos estándares de seguridad y confidencialidad y la transformación de la mesa de ayuda a mesa de servicios transversales, orientada a la gestión y solución de todas las posibles incidencias de manera íntegra, junto con la atención de requerimientos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Se inició la construcción de la segunda fase de la sede operacional, la cual prevé la disponibilidad de espacios adecuados para el desarrollo de la misión institucional. Las áreas permitirán la instalación, conservación, disponibilidad, control y soporte de equipos tecnológicos, y contarán con las medidas de seguridad apropiadas para la protección de los activos institucionales de aquellas amenazas que pueden impactar el desarrollo de las actividades misionales.



Gestión de la Seguridad de la Información

El sistema de gestión de seguridad de la información se enfocó en la protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Para el efecto, se realizó la actualización de riesgos acorde con la metodología establecida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se elaboraron los planes de tratamiento correspondientes, previniendo la materialización de los riesgos identificados.

Se fortaleció el modelo de seguridad y privacidad de la información como componente transversal a la política de gobierno digital, acorde con los lineamientos del Gobierno Nacional. El modelo permitió el uso de la tecnología con altos estándares y buenas prácticas en materia de seguridad digital.

En la vigencia 2019 se llevó a cabo el proceso de recertificación del sistema de gestión de seguridad de la información, el cual fue auditado externamente por la entidad certificadora, Bureau Veritas Colombia Ltda, quien validó la conformidad del sistema en relación con los requisitos de la norma ISO/IECE 27000:2015.

Frente a los compromisos institucionales en el marco del CONPES 3854 de 2016 “política nacional de seguridad digital” los cuales estaban relacionados con la ejecución del plan de fortalecimiento de las capacidades institucionales, operativas, administrativas, humanas, de infraestructura física y tecnológica del sector inteligencia estratégica y contrainteligencia, se implementó y puso en marcha el sistema de seguridad avanzada de inteligencia de amenazas, cumpliendo con la meta establecida para la vigencia 2019.



Seguridad de activos institucionales

La Entidad reconoce la importancia de las personas, instalaciones, equipos, sistemas, información y comunicaciones para el cumplimiento de la misionalidad y la consecución de los objetivos institucionales. Por lo anterior, la gestión en materia de protección de activos realizada en la vigencia 2019, permitió minimizar los riesgos y garantizar la seguridad en el desarrollo de las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado.

En relación con el sistema de seguridad institucional, se implementaron acciones que proporcionaron las condiciones necesarias para afrontar los riesgos y amenazas a los cuales se encuentra expuesta la Entidad. Los esfuerzos se enfocaron en:

- i) Controlar a un nivel aceptable los riesgos operacionales asociados a la actividad de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, implementando los controles necesarios para disminuir la probabilidad de ocurrencia.
- ii) Garantizar que los servidores públicos y contratistas al servicio de la Entidad cumplieran con los requisitos de confiabilidad y credibilidad requeridos.
- iii) Desarrollar e implementar medidas de protección para los servidores públicos en razón de su cargo, funciones desempeñadas y niveles de riesgo.

SIN CLASIFICACIÓN

- iv) Controlar el acceso a las instalaciones protegiendo los activos institucionales.
- v) Proteger de la información crítica en sus diferentes formas de almacenamiento.

Se realizaron sensibilizaciones a todos los servidores públicos de la Entidad, para la apropiación de la cultura de la seguridad, como un proceso transversal a toda la cadena de valor institucional. Así mismo, se inició la generación de una cultura de buenas prácticas en materia de seguridad operacional y medidas de autoprotección, de forma individual y colectiva.

Desempeño Institucional 2019

De acuerdo con la gestión adelantada y los resultados evidenciados, la Entidad presentó un nivel de desempeño institucional **sobresaliente** (superior al 90%), calculado a través de los indicadores establecidos para efectos de seguimiento y evaluación de la gestión, con base en las dimensiones de desempeño que se muestran en la tabla 2.

Tabla 2. Desempeño institucional 2019

Dimensión	Cumplimiento
Eficacia: Expresa el grado en que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados esperados.	98,1%
Eficiencia: Establece la relación de productividad entre los productos y los recursos utilizados.	91,7%
Efectividad: Hace referencia al logro de los resultados planeados con un manejo óptimo de los recursos.	94,2%
Ambiental: Mide el uso racional de los recursos naturales y la protección del ecosistema.	93,4%
Calidad: Se relaciona con la prestación de servicios, la capacidad para atender necesidades y demandas de los grupos de valor y partes interesadas.	100,0%

Fuente: Informe desempeño procesos/dependencias/institucional - 2019, Oficina de Planeación, enero 2020.

Fin del documento
Oficina de Planeación